



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA  
N° 012-2023-SENAMHI/PREJ**

Lima, 18 de enero de 2023

**VISTOS:**

El Memorando N° D000010-2023-SENAMHI-PREJ y el Informe N° D000002-2023-SENAMHI-ORH-RVR de fecha 17 de enero de 2023 de la Oficina de Recursos Humanos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2023-SENAMHI/PREJ, de fecha 09 de enero de 2023, se designa temporalmente al señor CARLOS ALEJANDRO HERR GARCIA para ocupar el puesto de Director de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, en adición a sus funciones;

Que, mediante Memorando N° D000010-2023-SENAMHI-PREJ, 16 de enero de 2023, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI, solicita a esta Oficina, evaluar el perfil del profesional HÉCTOR FAUSTINO ANDRADE GIRÓN, con la finalidad de verificar si cumple con los requisitos exigidos para ocupar el puesto de Director de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación del SENAMHI, en base a la normativa vigente;

Que, a través del informe del visto, la Oficina de Recursos Humanos señala que, a fin de efectuar la designación solicitada por la Presidencia Ejecutiva, corresponde dar por concluida la designación temporal antes citada, a partir del 23 de enero de 2023;

Con el visado del Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida, a partir del 23 de enero de 2023, la designación temporal del señor CARLOS ALEJANDRO HERR GARCIA en el puesto de Director de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al señor CARLOS ALEJANDRO HERR GARCIA a través de la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese

**GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ**  
Presidente Ejecutivo  
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI